



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA BRINDA SERVICIO DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL GRATUITO A TODOS LOS TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA REGIÓN

Se busca la protección de los derechos laborales de la población y frenar con el abuso laboral.

Por: Dirección de prevención y solución de conflictos

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cajamarca, con el fin de defender y cautelar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y ex trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, brinda el servicio de patrocinio legal gratuito, ante el poder judicial, en todas las instancias del proceso laboral; es decir desde la interposición de la demanda hasta la ejecución de la sentencia.

Para acceder a dicho servicio, la remuneración de las personas no deberá superar las dos remuneraciones mínimas vitales y el total de la pretensión, sin incluir los intereses, no excederá de las 70 Unidades de Referencial Procesal.

"Durante el 2021 hemos atendido más de 3 mil consultas en derechos laborales, individuales y colectivos. Asimismo, hemos logrado más de 300 conciliaciones administrativas, lo que representó un aumento del 269.6% respecto al año 2020 y para el presente año, buscamos continuar protegiendo los derechos laborales de los trabajadores y ex trabajadores" indicó el director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Julio Cesar Polo G.

Cabe señalar, que los requisitos para acceder al patrocinio legal gratuito son: contar con documento de identidad, presentar documentación u ofrecer pruebas idóneas que sustenten su pretensión, suscribir convenio de asesoramiento gratuito; que contiene datos personales,



remunerativos y de tiempo de servicios; que son consignados como declaración jurada.

En caso usted desee recibir asesoramiento respecto a su caso, puede visitarnos en nuestras instalaciones ubicadas en el jr. Baños del inca # 290 en el horario de: 7:30 – 1:00 p.m. y de 2:30 a 5:00 p. m.